



**Universidad Autónoma de Santo Domingo**

PRIMADA DE AMÉRICA  
Fundada el 28 de octubre de 1538

**COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL**

“AÑO DEL AFIANZAMIENTO ACADEMICO”

16 de julio de 2018

Circular CCE-Núm. 022-2018

**A los Directores de Escuelas**

Anexo: Instructivo para la Elección de coordinadores de cátedras

**A los profesores interesados en participar en las elecciones de coordinador de cátedra.**

Por este medio, tenemos a bien informarles que el período para el depósito de la documentación requerida para la posición de coordinador de cátedra se extenderá del 17 de julio al 6 de agosto de 2018.

En el Instructivo anexo está toda la información relativa a la elección de los coordinadores de cátedras.

Agradeciendo de antemano su colaboración, muy atentamente,

Dr. Enerio Rodríguez Arias  
Presidente

jp.



Prof. Frank Valdés López  
Miembro Secretario

## **Instructivo para la elección de coordinadores de cátedras**

En vista de que el cargo de coordinador de cátedra es objeto de una elección especial, regida por el Art.55 del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias, en cumplimiento de las disposiciones del artículo citado, la Comisión Central Electoral ha elaborado el instructivo siguiente:

### **REQUISITOS**

Para ser coordinador de cátedra, se requiere ser dominicano (a), mayor de edad, estar en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, tener por lo menos el grado de maestría o su equivalente y ser profesor (a) en servicio activo con un mínimo de 7 años en la carrera académica dentro de la cátedra.

### **INSCRIPCION Y EVALUACION DE CANDIDATOS**

Los aspirantes a coordinadores de cátedras deberán depositar sus expedientes en la Comisión Central Electoral en el período comprendido entre el 17 de julio y el 6 de agosto de 2018, con excepción de sábado y domingo, en horario de 8:00 am. a 5:00 pm.

Una vez evaluados los expedientes de los aspirantes a coordinadores de cátedras, la Comisión Central Electoral enviará a cada Escuela una lista por cátedra de aquellos aspirantes que cumplen los requisitos reglamentarios para optar por el cargo de coordinador de cátedra.

### **SUBCOMISION ELECTORAL**

Tan pronto reciba el informe de la Comisión Central Electoral, el director de la Escuela se hará acompañar de dos profesores que no aspiren a una coordinación de cátedra, y junto a ellos integrará una subcomisión que supervisará la elección de los coordinadores de las cátedras de la Escuela.

### **ELECTORES**

En la elección de un coordinador de cátedra tendrán derecho a votar todos los profesores activos que estén impartiendo docencia dentro de la cátedra y que tengan la categoría por lo menos de profesor adscrito en esa docencia.

### **PROCEDIMIENTO ELECTORAL**

El Director de cada Escuela convocará a los profesores electores en cada cátedra cuando reciba la instrucción de la Comisión Central Electoral con ese propósito. El quórum requerido para que la elección sea válida es la votación de por lo menos el 60% de los profesores activos dentro de la cátedra, y será declarado ganador el candidato que más votos obtenga. En caso de que haya solo dos candidatos y se produzca un empate, se realizará un sorteo entre ellos. Si hubiere más de dos candidatos y se diere un empate entre los dos más votados, se hará una segunda votación con solo ellos dos, y si hubiere de nuevo un empate, se decidirá por sorteo.

### **RESULTADOS**

Los resultados de la elección en la coordinación de cada cátedra deberán ser remitidos directamente a la Comisión Central Electoral, la cual emitirá la proclama de elección correspondiente.